

El Liberal

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria. Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del día de su publicación.

Precios de suscripción

Ptas.

En la isla, un mes adelantado. En el resto de España, trimestre, id. Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 16.

Mahón, lunes 15 Junio de 1896.

N.º 4.452

SECCION POLITICA

ANARQUÍA

La anarquía no consiste más que en la total ausencia de toda ley y de todo gobierno.

Es anarquista quien no quiere reconocer gobierno ni ley de ninguna clase y no se somete á más regla que la de su propio arbitrio. Pero no es sólo anarquista quien dice profesar tal idea, ó mejor dicho; tal propósito: lo es asimismo quien, sin decirlo, lo tiene por sistema y lo practica con lamentable y desenfadada perseverancia.

Los extremos se tocan: las tropas del condestable de Borbón, asaltando á Roma, de orden del católico rey Carlos I de España; saqueando las iglesias, profanando los altares, no respetando haciendas ni vidas, eran una turba de anarquistas.

Las huestes que acuchillaban á los moros y á los judíos, también de orden de un rey católico, eran anarquistas. Los que quemaban vivos, á los que no pensaban ni creían lo que creen y piensan los católicos ¿qué eran sino anarquistas? Los verdugos de Muñoz Torrero, los que ahorcaron á Mariana Pineda por el supuesto delito de borbón una bandera para la milicia, como anarquistas procedieron. Los asesinos de real orden, del maestro Vidal ¿qué fueron sino anarquistas? Anarquistas fueron los que bombardearon las Cortes españolas en 1856. Anarquista fué el general de maldita memoria, que llevó el apellido de España. Anarquistas los que, á nombre de la monarquía tradicional, fusilaron á los carabineros de Olot. Anarquistas los seides del carlismo que saquearon á Cuenca, degoilando á seres infelices é inermes, no respetando la virtud de las doncellas, ni los bienes ajenos. Anarquistas son los que apelan á la fuerza física para vencer á los que no pueden rendir

por las vías de la razón ni del derecho.

Y en otro orden de hechos, son anarquistas los que no respetan los fueros de la conciencia ajena; los que violan las leyes, los que no respetan el voto público; los que menosprecian la Constitución del Estado y la inviolabilidad del hogar; los que no miran por los intereses del Erario; los que vulneran las leyes; los que se aprovechan de los golpes de Estado para imponer, por la fuerza, la voluntad de los menos al justo deseo de los más; los que malversan impunemente los caudales públicos; los bárbaros que hacen explotar, en la vía pública, bombas de dinamita, y los infames que explotan sin pudor ni conciencia el sudor del obrero, el trabajo del labrador y la obra ruda de todos los que de su esfuerzo propio viven.

Hay, pues, anarquistas de muchas clases. Todos son, por igual, nocivos y todos, por igual, merecen ser castigados severamente. Lo que sucede es que á los que emplean el procedimiento brutal y bárbaro de la dinamita, se les castiga con severidad y á los que usan la violación de las leyes humanas y divinas para dominar, desangrar y empobrecer á sus conciudadanos, á éstos, no solo no les castiga nadie, sino que ellos son los irresponsables verdugos de sus acusadores.

Cada cosa engendra su semejante. Los dinamiteros de abajo son el fruto natural de los anarquistas de arriba. Su diferencia no ésta más que en la forma del extrago y en la diferente habilidad para rehuir el castigo. Es lo que sucede con el hurto: quien roba un reloj va á la cárcel. Quien roba los votos de los ciudadanos va al Congreso. Quien fusila, sin más motivo que la falta de éxito en la rebelión, al sublevado, asciende á general. Quien busca con fortuna, la fuente del derecho en la punta de las bayonetas, es gobernante y árbitro de los destinos del país.

El que se apropia una libreta va á presidio. El que se lucra en las aduanas llega, á veces, á ser inviolable. El desertor purga su delito en las filas. El que busca votos mediante la redención indebida del servicio militar en pró de los hijos de sus electores, ese, llega á ser diputado.

Anarquistas por anarquistas, todos nos parecen peores y con unos y con otros, á estar en nuestra mano, concluiríamos para siempre. Lo que no nos parece justo es que los que más vociferan contra sus congéneres sean los anarquistas de arriba. La lógica debía llevarles con ellos. Así los hombres que profesamos la religión del derecho acabaríamos de una vez con todos: con la semilla venenosa de arriba y con el fruto podrido de abajo.

Los males crónicos sólo se extirpan de raíz. De otro modo, retoñan y retoñarán siempre, mientras la augusta severa impersonalidad de la ley no sea la suprema rectora de la vida en los pueblos que presumen de cultos y civilizados.

De otro modo, el brutal reinado de la anarquía será imperecedero.

(La Justicia).

SECCION DE NOTICIAS

Carta de Madrid

10 de junio.

De tal suerte el caso me ha impresionado que allá va con los perfiles indispensables para ser entendido.

Del Sr. Núñez se contaban algunas cosas nada católicas, y de aquí la sesión secreta y todo lo demás por mí notado y por nuestro agente telegráfico convenientemente ampliado.

Fué así dicho Sr. Núñez admitido diputado, si bien con la protesta de estarse á lo que resultara en un expediente contra el formado: así se decretó por el Congreso, á instancia y ruego del Sr. Cánovas del Castillo. Envió el Gobierno el expediente de su razón á la Cámara de diputados y se vió en él que el Sr. Núñez había sido empleado en Aduanas allá en Cuba y que con efecto su nombre se hallaba mezclado en unas defraudaciones.

Mas ¡oh! consecuencia de la mane-

ra en que se administra en España; dos reales órdenes, las que al parecer fijan la responsabilidad del señor Núñez, no se acompañaron al expediente: de él habían desaparecido y aun cuando esto lo notarían los empleados en Ultramar, sin duda se dijeron: «no habrá de notarlo nadie, pues bien va».

No sucedió así sin embargo: el conde de Xiquena, iniciador de la cuestión, examinó el expediente; pidió la palabra en la sesión de ayer, y reclamó que se completara el expediente con los documentos que no estaban en él; uno de los cuales debe hablar de defraudaciones cometidas por el señor Núñez ó al menos á él achacadas.

Si al discutirse el sábado, si un diputado era ó no digno de tomar asiento en los escaños rojos, por lo nuevo del caso hubo en el Congreso y fuera él extraordinaria, espectacular, no quiero decir cuanto ayer sucedió: aquello fué la mar y sus peces de colores, cuando el Sr. Castellano no supo explicar porque del expediente referido faltaba lo principal.

Mas mis queridos doctores, todo esto fué tortas y pan pintado, antes las exculpaciones del Sr. Núñez, quien muy estrechado por las palabras del conde de Xiquena dijo:

«Las credenciales de los destinos que he desempeñado se me otorgaron siempre por el partido liberal y la última vez que llegué á la Península hallábase éste en el poder, ofreciéndoseme entonces por el ministro de Ultramar, si deseaba ir otra vez: de modo que si hay aquí algo, la responsabilidad será de aquellos ministros.»

Como lo que pudiera haber aquí, si lo hubiese, pues yo no sé si lo hay y como no lo sé nada digo de mi cosecha, es el delito de defraudación cometido por el Sr. Núñez, la conclusión sacada por el mismo, de que el responsable sería el ministro liberal que le nombró, es algo tan grande, tan fenomenal, tan extraordinario, que yo comprendo que el Consejo exclamara al oírlo: ¡Oh!... pero no que los maceros no se cayeran desmayados sobre la fila de ugieres que colocados delante de ellos esperan órdenes.

¡Cuidado que la teoría es nueva y de gusto!... Comprendese así, que anoche el Sr. Castellano, ex abundancia cordis, dijera á los periodistas, durante su conferencia de costumbre: la verdad es que el Sr. Núñez se defendió muy mal.

Y como yo no tengo por que no querer bien al Sr. Núñez, deseo con él que se manden al Congreso todos los documentos que faltan en su expediente para que quede cual corresponde, brillando su inocencia y acallándose así los rumores de hoy.

Espérase una sesión muy movida mañana ó pasado, en que se discuti-

Ecos políticos

rá en el Congreso el acta de Castuera, por la cual resulta diputado el Sr. Galvez Holguin. Hubo en aquel distrito todos los excesos de rigor cuando se presenta un encasillado, cuya elección le importa mucho al encasillado, más como el actual Congreso cree haber hecho bastante con declarar graves las actas de Madrid no hay duda de que el acta del señor Galvez Holguin será aprobada.

Seguros de ellos los liberales, parece han resuelto que llegada la pregunta ¿se le admite como diputado?, la cual exige una votación distinta de la votación del acta, se acuerde conforme lo determina el reglamento, siempre que se trata de personas, que se vote por bolas negras y blancas ó sea en secreto.

Siendo fácil preveer que por todo esto se produzca una agitación, el Sr. Pidal ha resuelto que se retrase este asunto, mientras no se encuentre mejorado de la pertinaz ronquera que padece.

Estas cosas, según se dice, tienen muy regocijado al silvelismo, por estimar con ellas afirmada su razón de ser. De ellas resulta que hace ya casi un mes que las Cortes se abrieron y que no saben aun cuando quedarán constituidos los Cuerpos colegisladores, y eso que los liberales ni siquiera cumplen su deber de discutir todas las actas en que están interesados sus amigos. Y si esto sucede cuando en las últimas elecciones, por haberse retraido los republicanos y por haber sido los carlistas apoyados por el Gobierno, apenas si ha habido lucha electoral ¿cómo no concluir reconociendo que el sistema electoral bajo el paternal mando de los liberales y conservadores ha llegado á sus últimos extremos?

FELIPE.

Últimos Telegramas

Instrumentos anarquistas

Madrid 12 12'50 t.

Dicen de San Andrés de Palomar que una mujer halló en un montón de basura seis cartuchos de dinamita, pistones y algodón polvora.

Se practicaron registros en casa de los anarquistas, hallándose también algunas armas y periódicos que usan un lenguaje violento.

Según se dice de público, todos estos objetos tienen poca importancia.

De Cuba.—Noticias particulares

Madrid 12 4'30 t.

Los botes de un crucero español reconocieron un bote americano y vieron otro sospechoso que procuraba ganar tierra, al cual le hicieron fuego inmediatamente. Los rebeldes, al verse perdidos arrojaron al agua la embarcación.

El «Prariano» desembarcó en el rio Medio fuerzas de infantería de marina, las cuales persiguieron á las partidas rebeldes que á su vez se defendieron valerosamente. Los marinos le dieron una carga al machete.

Se confirma que los rebeldes incendiaron varias casas en Ceiba del Agua. Las familias que las habitan huyeron despavoridas al acercarse los rebeldes, apesar de estar protegidas por el fuerte.

De Washington

Madrid 12 5 t.

El Congreso ha suspendido sus se-

siones hasta el primer lunes de Diciembre próximo.

El Conde de Casa Valencia sigue mejorando.

En el Congreso

Madrid 12 7'30 n.

En el Congreso, la sesión ha sido muy turbulenta con motivo de la discusión del acta de Castuera.

El conde de Romanones ha dirigido durísimos ataques al Sr. Gálvez Holguin y á la mayoría á consecuencia de las cuales hay una cuestión personal pendiente.

El conde de Romanones ha despreciado la palabra «mente» pronunciada por Holguin.

Intervinieron en la contienda los Sres. Martínez, Holguin, Gasset y Dato.

Por fin púsose á votación el dictamen que quedó aprobado por 144 votos contra 83.

Pidióse que la votación fuera por medio de bolas, interviniendo los señores Cánovas, Sagasta y Romero Robledo, el primero de los cuales juzgábalo inconveniente, obligó al señor Sagasta á preguntarle si le había cuestión de gabinete y habiendo obtenido contestación negativa, desistió de la clase de votación propuesta, pero echando la responsabilidad del acta sobre el Gobierno.

Sustracciones

Madrid 12, 7'40 n.

Dicen de Paris que ha sido preso el autor de la sustracción de cupones pagados de la deuda española, que ha resultado ser un empleado de una Delegación de Hacienda.

Se ha descubierto otra sustracción también de cupones.

Una y otra sustracción son de poca importancia.

El atentado anarquista.—Las actuaciones

Barcelona 12 1'10 t.

Continúan las pesquisas y las prisiones, habiendo detenido la autoridad á las esposas de Santiago Salvador y Paulino Pallás.

Acerca de las actuaciones se guarda absoluta reserva; especialmente en la Capitanía General están impenetrables.

Las víctimas

Barcelona 12 1'20 t.

Han fallecido otros dos de los heridos el domingo.

Quedan uno gravísimo, veinte graves y unos diez de pronóstico reservado.

Además hay unas sesenta leves.

Incertidumbre

Barcelona 12, 1'50 t.

Como se ignoran detalles de las actuaciones corren toda clase de versiones que deben acojerse con recelo.

Dícese que con motivo de las prisiones hechas se han descubierto á los autores de otros atentados semejantes.

Hasta la fecha no hay nada comprobado.

Otras noticias

Barcelona 12, 2 t.

El espíritu público está muy reanimado.

Se han celebrado todas las procesiones con bastante concurrencia.

Anoche se dió un concierto en el Palacio de Bellas Artes, estando también muy concurrido.

La bomba, brutalmente disparada en Barcelona, no es una causa del malestar social: es un efecto deplorable que la evidencia.

Hay bombas de bombas. Difieren en la forma, en el estomago y en el estampido; pero coinciden en un punto: en el desprecio á las leyes humanas y divinas, cuya sanción se abrojan cínicamente los dueños de la fuerza física, aunque estén desheredados de la razón.

Tienen diversas formas, pero idéntico efecto: la muerte de los inocentes. Usan de diversas armas, pero es su fin el mismo. Tanto monta fusilar seres vírgenes de toda culpa, como asesinar infelices inocentes.

Contra unos y contra otros hemos de protestar y proteslamos.

Falsificar el voto y usar en contra de la opinión indebidamente de la fuerza, es ser anarquista.

Anarquista es quien no respeta ley alguna, y en este sentido, lo mismo es anarquista quien fusila á seres inocentes que quien los mata, á virtud de una bomba disparada en contra de gente inoculada y desvalida.

Hace tiempo que vivimos en plena anarquía.

Urge remediarlo. Las bombas no deben emplearse nunca como medio de redención. Tampoco los fusiles, cuando se emplean como medio para dar patentes de corso á los políticos desaprensivos para dominar á bayonetazos á los que no pueden conseguir mediante razones y merced al voto público.

La anarquía existe arriba: en los diputados ilegalmente elegidos, y abajo, en los oprimidos que arden en cólera vehemente por ansia abrasadora de conseguir justicia.

Urge que la anarquía desaparezca.

¡Ay de los explotadores del día en que tal ocurra!

Se encontrarán dinamiteros y conservadores de orden, llamando orden y social confundidos, en estrecho brazo, sin más diferencia que la que hay entre la blusa y el frac.

No habrá, entre ellos, más discrepancia que la de la clase de dinamita que emplean, en contra de los que aspiran á vivir al amparo de las leyes y á renovarlas y á purificarlas mediante la sana virtuosa influencia del voto público.

En vista de los sañudos ataques del conde de Xiquena á propósito del acta del Sr. Núñez, el ministro de Ultramar se quiere mostrar ahora muy enérgico y va á revisar todos los expedientes formados á los empleados de su departamento.

«Laudable tarea»

Como será la de su sucesor, si hace lo mismo con los expedientes que no dejarán de formarse ahora, sobre todo en la pequeña antilla, donde ha caído una langosta de «Castellanos» de Zaragoza que amenaza acabar con todo.

Se ha dicho que el Gobierno va á hacer sufrir el arresto en un castillo á los generales Borrero y Martínez Campos.

«No haber cuidado.»

Para eso fuera preciso que el Gobierno tuviese un átomo de energía.

Y todos sabemos lo que hace el Gobierno delante de los sables.

Al solo rumor de que el presidente Cleveland iba á dirigir un mensaje al Gobierno español en favor de Cuba, han bajado todos los valores tres enteros en la Bolsa de Nueva York.

¡Hola, hola!

¿Conque á pesar de su poderío allí son mas asustadizos que nosotros?

Si viviésemos aquí un hombre de Estado que supiese ver las cosas como son, no quedaríamos tan á menudo á los pies de los caballos.

No es tan fácil como parece eso de declarar la guerra una nación que tiene tanto que perder.

A nosotros que tenemos mucho menos, también nos importa mucho menos.

¿Qué baja no tendrían los valores yankees el día que triunfasen las ideas de Morgan y Sherman?

Con motivo del atentado de Barcelona, en el Congreso se han tomado medidas extraordinarias. Se ha reforzado la guardia civil que ocupa el interior del edificio y las fuerzas que hay en el exterior. Se reconoce á los que se acercan á aquel sitio. Se ha exigido á los periodistas que renueven los pasés. Se ha reducido el número de papeletas de favor, anotando el nombre de las personas á quienes se reparten.

¡Bien por la virilidad de los padres de la patria!

Lo primero que hacen es tratar de conservar el número uno.

Y ya que no se tranquiliza el público, al menos ellos viven tranquilizados.

Entre los expedientes gordos del ministerio de Ultramar hay el de un vista que fué declarado cesante por chanchullero en la isla de Cuba.

Este mismo vista se halla desempeñando el mismo cargo en Filipinas nombrado por el propio Sr. Castellano.

Nada, el acabóse.

Leemos:

«Un telegrama de Lisboa dice que el Gobierno ha suspendido la publicación de varios periódicos que daban cuenta del atentado anarquista cometido en Barcelona, habiéndose prohibido la publicación de noticias que se refirieran al anarquismo.»

Es la mejor manera de que el suceso resulte en Portugal en «peus de caballos».

Es decir, cuatro veces aumentado.

Fin de siglo.

Varias damas madrileñas que no querían faltar á la corrida de beneficencia han pedido á la mesa del Congreso que se aplazase la discusión del acta de Castuera hasta después de celebrada la citada función.

Por lo que se ve esas damas quieren que las dos corridas no se celebren simultáneamente, para no perder ninguno de los dos espectáculos.

¡Pobre Gálvez Holguin, reducido á la categoría de una res brava en la ganadería política!

La pretensión de esas señoras revela la inmensa chifladura que pesa sobre este pobre país.

De Paris y Londres han telegrafado que se va á hacer un arreglo en Cuba.

Las bases del arreglo supónese que son:

La concesión de autonomía, análoga á la del Canadá, hacerse España cargo del pago de la deuda de aquella isla y que los Estados Unidos garanticen el cumplimiento del contrato.

Y un jamón.

D. Francisco Silvela ha dado una conferencia en la que ha tratado de Maquiavelo y Aristóteles.

Cada uno á los suyos.

El Sr. Romero Robledo la hubiera dado sobre el Guapo Francisco Esteban y el Bizzo del Borge.

MAHÓN

Según leemos en los diarios de Palma el sábado último falleció en aquella ciudad después de larga y penosa enfermedad el joven procurador D. Juan Bosch y Ginard, primo hermano de nuestro particular amigo el abogado y notario de ésta don Miguel Aleñar, a quien tuvimos el gusto de conocer el año pasado durante su corta estancia en esta ciudad.

El finado formaba parte de la redacción de nuestro colega «La Última Hora» de Palma a la que desde su fundación dedicó toda su entereza y valiosísimo saber.

Baja al sepulcro cuando apenas contaba veinte años dejando en el mayor desconsuelo a su cariñosa madre y familia, y, cuando sus numerosos amigos y compañeros más espeban de él.

Réclan todos, el más sentido pésame que desde estas columnas les envía la redacción de EL LIBERAL.

Ha sido nombrado Administrador subalterno de Propiedades y Derechos del Estado en Menorca, D. Jesús M. Sobrido, al cual felicitamos.

Dos mujeres de las de rompe y rasga riñeron ayer mañana, a eso de las ocho, en la calle de Santa Cecilia, habiendo una de ellas, conocida por la Italiana, derribado a la otra al suelo, propinándole una sarta de azotes por salva sea la parte.

Según se nos ha dicho parece que ambas se hallaban algo iluminadas.

No nos equivocamos al asegurar que la función celebrada ayer en el Casino Unión Republicana sería una de las más concurridas. Con efecto, al penetrar anoche en aquellos salones parecía que se estaba celebrando un baile en pleno carnaval.

Las dos piezas puestas en escena promovieron una verdadera tempestad de risa entre los espectadores, quienes no dejaron un momento de celebrar y aplaudir todos aquellos chistes de buen género, dichos de un modo ingenioso por todos los aficionados.

El quinteto ejecutó el programa anunciado del modo magistral que acostumbra hacerlo, causando las delicias de quien lo escucha; recibió una ovación al final de cada número.

El joven aficionado Sr. Ponseti, acompañado al piano por el maestro Sr. Vaquer, tuvo que cantar cuatro piezas, recibiendo en todas ellas merecidas muestras de aprobación.

El baile duró animado hasta las dos de la madrugada.

Para el próximo domingo se anunció una escogida función.

Por los telegramas que publican varios periódicos, vemos que el señor ministro de Marina dió cuenta en el último Consejo de ministros presidido por la Regente, de que había ordenado que la escuadra de instrucción zarpase para Barceloda, de donde es probable pase al puerto de esta ciudad.

Desearíamos que se confirmase esta noticia.

Leemos en «La Almudaina» de Palma del sábado.

La viruela se va propagando de una manera alarmante en esta ciudad, habiéndose observado que las invasiones no solo se registran en barrios populosos y de malas condiciones higiénicas, sino también en casas é individuos pertenecientes á familias distinguidas.

Afortunadamente puede y debe esperarse mucho de la campaña emprendida por la Real Academia de Medicina y Cirugía, por el Instituto de vacunación directa y por la iniciativa individual de algunos distinguidos facultativos, propagando la vacuna.

Leemos en «El Liberal» Palmesano del día 10:

«Ayer empezaron á cumplir la condena que les ha sido impuesta por el Tribunal Supremo, los cinco infelices vecinos de Manacor que cometieron un delito electoral, merced al que el Sr. Director de la Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca don Guillermo Moragues, ocupó injustamente el puesto de diputado provincial, y fué presidente de la Comisión, cobrando con toda escrupulosidad los honorarios correspondientes.

Si esos desgraciados que con tanta abnegación sacrificaron su libertad en aras de la ambición del Sr. Moragues escribieran sus Memorias como las del reo barcelonés que actualmente publican los periódicos independientes de Palma, sería cosa de vendarse los ojos y taparse los oídos, mi señor D. Guillermo.

Pero no lo harán, ellos y sus familias sufrirán resignados la desgracia.

¿Qué han de hacer los pobres sino escarmentar y no volver jamás á fiarse de ofrecimientos, promesas, esperanzas y palabras que se lleva el viento?

Y ojo! Que uno de los condenados es empleado del Crédito Balear y aun tiene un salario que perder.»

«La Marítima» sociedad de navegación nos ha facilitado para su publicación el telegrama que sigue:

Barcelona 15, 8 m.—Llegó «Menorquin» las cuatro cuarenta. Viaje feliz.—Ginart.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial

ANUNCIO

Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—22.º Sorteo.

Celebrado en este día con asistencia del Notario D. Manuel de Larratea, actuando en el protocolo de don Luis G. Soler y Pla, el vigésimo segundo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, según lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890 y Real orden de 4 de Mayo de este año, han resultado favorecidas las veintiseis bolas

Núms. 502. 661, 1.754, 2.085, 3.893, 3.922, 5.388, 6.465, 6.512, 6.777, 7.006, 8.673, 8.728, 9.469, 10.373, 10.496, 10.884, 11.912, 12.143, 12.640, 13.157, 14.065, 14.908, 15.808, 16.323 y 17.457.

En su consecuencia quedan amortizados los dos mil seiscientos billetes

Números 50.101 al 50.200, 66.001 al 66.100, 175.301 al 175.400, 208.401 al 208.500, 389.201 al 389.300, 392.101 al 392.200, 538.701 al 538.800, 646.401 al

646.500, 651.101 al 651.200, 677.601 al 677.700, 700.501 al 700.600, 867.201 al 867.300, 872.701 al

872.800, 946.801 al 946.900, 1.037.201 al 1.037.300, 1.049.501 al 1.049.600, 1.088.301 al 1.088.400, 1.191.101 al 1.191.200, 1.214.201 al 1.214.300, 1.263.901 al 1.264.000, 1.315.601 al 1.315.700, 1.406.401 al 1.406.500, 1.490.701 al 1.490.800, 1.580.701 al 1.580.800, 1.632.201 al 1.632.300, y 1.765.601 al 1.745.700.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, más el cupón que vence en dicho día presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 10 de Junio de 1896.—El Secretario General, Aristides de Arístiano.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 10.

De Palma vapor-correo «Ciudad de Mahón», cap. D. Bernardo Cabot, con 18 trips, 81 pas. efectos y la correspondencia.

1896

Hoja del Calendario para mañana

Junio 16 Martes

San Juan Francisco de Regis confesor.

Sale el sol á las 4'31.—Pónese á las 7'30. Luna: sale 9'40 M.—Pónese 11'15 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Las Cortes.—Los anarquistas.—Reunión importante.—Bismark.—De Cuba.

Madrid 13, 3'50 t.

Se ha constituido definitivamente el Senado habiendo prestado juramento sus individuos. El Congreso, donde sigue la discusión de actas está desanimado.

Ascienden á ciento treinta y cuatro las detenciones efectuadas en Barcelona. Se han encontrado nuevas bombas.

Esta noche tendrá lugar una reunión de los republicanos centralistas para tomar acuerdos de trascendencia.

Se ha agravado en su enfermedad el excanciller alemán Mr. Bismark.

Recrudescen los temporales de lluvias en Cuba.

Ruidoso incidente.—La Escuadra Española.—Una bomba en Paris.—Vigilancia

extremada.

Madrid 14, 10'10 m.

Se ha promovido en el Congreso un vivísimo incidente entre los Sres. Silvela, Romero Robledo y Galvez Holguín, al discutirse el acta de Castuera.

El Sr. Silvela presenta un voto de censura contra la mesa, retirandolo después.

La escuadra española de instrucción visitará en breve los puertos de Barcelona y Mahón.

En París ha estallado una bomba de dinamita. Afortunadamente no hay desgracias personales que lamentar.

Se ejerce gran vigilancia para impedir que los anarquistas cometan actos de salvajismo contra las Cámaras.

De la guerra.

Madrid 14, 10'10 n.

Las columnas combinadas han derrotado á 5.000 insurrectos mandados por Máximo Gómez haciéndoles quinientas bajas. Anoche explotaron en la Habana dos bombas de dinamita causando desperfectos materiales.

Expediciones filibusteras.

Madrid 15, 9'15 m.

Los vapores «Bermuda» y «Laurada» zarparon conduciendo nuevas expediciones para Cuba. El primero lleva á su bordo cien filibusteros y setecientas libras de dinamita, y el segundo conduce pertrechos de guerra. Persigúenlos un buque de guerra español y un cañonero inglés.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

13 Junio 1896.

	0'00	4'00	T.	P.
4 por 100 interior	00'00	63'97		
4 por 100 exterior	00'00	76'57		
4 por 100 amortizable	00'00	00'00		
B. H. de Cuba 1886	00'00	87'50		
Id. Id. 1890	00'00	73'00		
Acciones ferro-carril Francia.	00'00	20'40		
Id. Id. Norte.	00'00	27'40		
Id. Id. Almansa	00'00	00'00		
Obligaciones Francia	00'00	55'57		
Id. Almansa	00'00	00'00		
Id. Trasatlántica	00'00	00'00		

Solución á la CHARADA anterior:

DES-ME-MO-RIA-DO

PENSAMIENTOS

Los filósofos son más anatómicos que Médicos; disecan pero no curan.—Rivarol.

Sin la Caridad, la Virtud no sería más que un hombre.—Newton.

Anuncios.

D. José J. Sancho y Caules,
Administrador Depositario de Hacienda de este Partido y presidente de la comisión de Evaluación de esta ciudad y su término municipal.

Hago saber: Que formado el reparto individual de la contribución Territorial rústica y pecuaria para el próximo año económico de 1896-97, estará expuesto al público en el local que ocupa esta Administración-Depositaria a efectos de reclamación por el término de ocho días á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia. Mahón 12 Junio 1896.—José J. Sancho.

Administración Depositaria DE HACIENDA DE MAHÓN

El Boletín Oficial de la provincia de fecha 4 del actual publica la siguiente orden:

ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LAS BALEARES Impuesto Carruajes de lujo.

La Gaceta de 26 de Mayo próximo pasado publica la siguiente Real orden.

1.º Sr.: En cumplimiento de lo que previene la Real orden de 21 de Octubre último, y con el fin de que bajo ningún pretexto se eludan sus disposiciones, dejando de contribuir por el concepto de carruajes de lujo los que en una ó otra forma están destinados á este objeto, ya sean los mismos dueños los que los usen ó ya estén abonados por temporada, prestando el servicio los alquiladores que se dedican á esta industria:

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, se ha servido disponer que desde 1.º de Julio próximo rijan las reglas siguientes:

1.º Que se consideren sujetos al impuesto todos los carruajes que posean para su uso los dueños de los mismos, sea cualquiera el local en que se hallen custodiados dentro ó fuera del casco de las poblaciones, siempre que los poseedores tengan su residencia habitual en ellas y los utilicen para su servicio en las mismas aunque sea usándolos alternativamente.

2.º Que ningún carruaje de esta clase pueda usarse sin el correspondiente permiso de circulación que facilitará la Administración de Hacienda de la provincia, previa la oportuna declaración de alta en el padrón. Este permiso contendrá el nombre del dueño del carruaje, el número que á este corresponda en el registro que se abrirá al efecto, el sello de la Administración, la fecha en que se expide y la firma del Administrador, y se fijará de un modo permanente en el carruaje respectivo y en sitio conveniente para que pueda ser inspeccionado con facilidad por los agentes de la Administración.

3.º Los carruajes que los alquiladores destinen al abono por temporada, obtendrán del mismo modo el permiso á que se refiere la regla anterior, cumpliendo los mismos requisitos y formalidades que se exigen para los que los dueños ó posee-

dores destinen á uso propio. Estos permisos se renovarán anualmente en el primer mes de cada año económico.

4.º Los carruajes no destinados al abono por temporada y que solo se alquilen para servicios sueltos por días, medios días ó horas, llevarán cada uno su número pintado al óleo en la caja del mismo y en su parte exterior en caracteres de color blanco de cuatro centímetros de alto. Antes de destinarlos á este servicio, los alquiladores darán conocimiento á la Administración de los que posean para este objeto y obtendrán el permiso de circulación que para los carruajes de plaza determina el art. 16 del Reglamento municipal vigente para Madrid, llevando en la parte superior del costado derecho del pescante la placa correspondiente, que les será facilitada previo su pago en el Negociado encargado de este servicio. En las demás poblaciones será también indispensable la numeración antedicha y el permiso expedido en la forma que acuerden los respectivos Ayuntamientos, pero llevando siempre la contraseña de circulación que se adopte adherida al carruaje de un modo permanente.

5.º Los constructores de carruajes de esta clase y los dueños ó encargados de los establecimientos en que se pongan á la venta darán conocimiento á la Administración de los que posean á dicho objeto para que sean precintados. El precinto se alzará al ser enajenados, quedando entonces el adquirente sujeto al pago del impuesto, según el servicio á que el carruaje se destine.

6.º Los contraventores á estas disposiciones quedarán sujetos, según los casos, á las prescripciones penales establecidas en el capítulo 4.º de la Instrucción de 1.º de Julio último.

7.º Las Delegaciones de Hacienda quedan encargadas de hacer ejecutar puntualmente estas disposiciones y de adoptar las que juzgue oportunas para su más exacto cumplimiento.

Esta Administración invita á todos los poseedores de carruajes de lujo se sirvan pasar por la misma á recoger, previa petición verbal, el correspondiente permiso según ordenan las disposiciones 2.º y 3.º de la mencionada Real orden.

También llama la atención de todos los dueños de carruajes de alquiler y los constructores de carruajes y de los dueños ó encargados de los establecimientos en que se expongan á la venta, el deber que tienen al hallarse comprendidos en las disposiciones 4.º y 5.º de dicha Real Orden.

Son también considerados como carruajes de lujo, todos los carretones que teagan muelles.

Esta dependencia se halla en el caso de manifestar á todos los poseedores de carruajes de lujo, el cumplimiento más exacto de cuanto se ordena en dicha Real orden, á fin de evitar las penalidades que marca el capítulo 4.º de la Instrucción de 1.º de Julio de 1895, inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 457 y fecha 23 de Mayo último.

Palma 1.º Junio de 1896.—El Administrador de Hacienda, Jerónimo Flores.

Lo que se hace público por medio

de este anuncio para conocimiento de los interesados, señalándose el plazo de ocho días para que se presenten en esta Administración Depositaria á darse de alta los que posean dicha clase de carruajes.—Mahón 12 Junio de 1896.—El Administrador Depositario, José J. Sancho.

Ayuntamiento de Mahón

Formada por este Ayuntamiento la relación de los establecimientos de bebida, cafés, fondas, vendedores de vino y botillerías existentes en este distrito durante el corriente año económico y sujetos al arbitrio municipal del 5 p 100 sobre las cuotas de subsidio por razón de vigilancia, quedo expuesta al público por espacio de diez días en los pórticos de estas Casas Consistoriales á fin de que los interesados puedan producir las reclamaciones que á su derecho convengan.

—Mahón 12 Junio de 1896.—El Alcalde Presidente.—El Barón de las Arenas.

Se comprarian
algunas ventanas y puertas de deshecho y que se hallen en buen estado.
Informarán en esta imprenta.

Para Argel directamento:
Saldrá de este puerto del 20 al 25 del actual el pailebot UNION, admitiendo carga y pasajeros.
Informarán Huguet y Maspoeh, Anden Poniente núm. 6.

Centro general de Negocios
Esta sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º de Julio próximo de valores del Estado y locales: Mahón 30 de Mayo de 1896.—Gonzales, Carreras y C.

Para alquilar
Lo está la casa calle San Jorge 28. Informes, Moreras 13.

La acreditada magnesia efervescente

VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote

De venta en las principales farmacias de Mahón y de más pueblos de la isla.

PASTILLAS PARA LA TOS

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde, y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contiene opio ni morfina.

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA LICOR ANTIASTMATICO DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

Dr. Jaime Ferrer, Farmacéutico
Calle de San Jaime, 32
BARCELONA

ESTOMAGO ARTIFICIAL

Los vómitos, acedías, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, hús y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usarse!

Los polvos del Dr. KLEIN, destruyendo en breves días las dispepsias, gastralgias y catarrros gástricos, como el ácido de la curación, libéranlos de millones de curados agradecidos.—Caja, 750, Moreno Miguel, Arenal, 2, Madrid.—Centro de Especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona, y en todas las farmacias y droguerías del mundo.

Dr. Jaime Ferrer, Farmacéutico
Calle Nueva, Farmacia: DEPOSITARIOS EN MAHÓN: SRES. VALS Y PONS

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Pildoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Pildoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas pildoras sin rival y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales, son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, especialmente las del corazón, del estómago, hísticas, gota, herpes,

dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia: plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE BULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás dea señales de haber existido.

Véase el prospecto.
Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA: plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

MACIA, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.
Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, asintomáticos como crónicos. Su curación es pronta, radical y segura por medio del Antivenéreo del doctor Casasa, exclusivamente vegetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, flagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable purgativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia: plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Gargas, hinchazón de la garganta, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., deben usarse el Elixir dentifricio Saint-Servant del Doctor Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta que los que más perdida la tienen.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia: plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Párragues.